

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****54636** MANRESA

EDICTO

María de Fátima López Brunete, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Manresa, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 195/2018 Sección: D.

NIG: 0801942120188023479.

Fecha del auto de declaración. 24 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Jordi Fernández Fernández, con 39350957G.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a José Carlos Ojeda Arnal.

Dirección postal: Calle Sant Antoni Maria Claret nº 71, 1º 1ª. Barcelona 08025.

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arbonés nº 29 - 39. Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 13 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de justicia, María de Fátima López Brunete.

ID: A190071392-1